

IMPACTO DE LA EVASIÓN FISCAL A TRAVÉS DE LAS EMPRESAS QUE DEDUCEN OPERACIONES SIMULADAS EN MÉXICO

IMPACT OF TAX EVASION THROUGH COMPANIES THAT DEDUCT SIMULATED OPERATIONS IN MÉXICO

¹Marcela Hernández Martínez, ²Germán Martínez Prats,
³Francisca Silva Hernández

^{1,2,3}Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

Recibido: 15/12/2021 Aprobado: 10/02/2022

RESUMEN

La evasión en el tema fiscal ha sido un tema muy delicado que ha existido en los últimos años, debido a que implica el no pagar los impuestos a los cuales se está obligado, ya sea la persona o la empresa, por lo cual las contribuciones se han visto afectadas al presentar pérdidas monetarias por este tipo de delito. Uno de los métodos más utilizados en los últimos años, a raíz de la creación de la facturación electrónica, ha sido la compra de facturas donde se simula una operación inexistente con la finalidad de aumentar los gastos de la empresa, lo que ocasiona una reducción en el pago de sus impuestos. El presente artículo describirá como estas empresas afectan en las contribuciones, pero sobre todo como la evasión fiscal ha podido seguir llevándose a cabo con los diferentes esquemas de seguridad que ha implementado la autoridad fiscal para poder evitarlos.

Palabras clave: contribuciones, empresas, evasión, impuestos.

ABSTRACT

Tax evasion has been a very delicate issue that has existed in recent years because it involves not paying the taxes to which either the person or the company is obliged, so contributions have been affected by presenting monetary losses for this type of crime. One of the most used methods in recent years because of the creation of electronic invoicing has been the purchase of invoices where a non-existent operation is simulated to increase the expenses of the company which causes a reduction in the payment of their taxes. This article will describe how these companies affect contributions, but above all how tax evasion has been able to continue to be carried out with the different security schemes that the tax authority has implemented to avoid them.

Key words: contributions, companies, evasion, taxes.

Citación: Hernández Martínez, M. , Martínez Prats, G. , & Silva Hernández, F. . (2022). Impacto De La Evasión Fiscal A Través De Las Empresas Que Deducen Operaciones Simuladas En México. *Publicaciones E Investigación*, 16(1). <https://doi.org/10.22490/25394088.5644>

¹ <https://orcid.org/0000-0001-5375-0284> / M-H-M-23@hotmail.com

² <https://orcid.org/0000-0001-6371-448X> / germanmtzprats@hotmail.com

³ <https://orcid.org/0000-0003-3533-0002> / fany987@hotmail.com

<https://doi.10.22490/25394088.5644>

1. INTRODUCCIÓN

Los impuestos son lo más importante para todo Estado debido a que con las personas que están obligadas a darlos contribuyen para que esos recursos sean utilizados en el gasto público, el cual se dedica a cubrir las necesidades que tiene la sociedad, como puede ser salud, educación, seguridad, entre muchos otros, por ello las contribuciones son de suma importancia para que el Estado pueda desarrollarse y seguir creciendo, cabe resaltar que todas las personas deberían estar obligadas a pagar impuestos, pero no es así ya que hay leyes en donde se ha estipulado quienes son las personas obligadas para realizar el pago de estos. El impuesto es algo que siempre ha existido, pero el tiempo ha ido cambiando la forma en que este se recauda para brindarle un mejor servicio a la sociedad. El pagar los impuestos ha sido uno de los mayores retos que presentan las empresas o personas obligadas a hacerlos, esto se debe a que en ocasiones los montos a pagar son elevados, por ello, algunos optan por utilizar métodos para la reducción del pago de impuestos o en peores casos para no pagar nada. Esta práctica entra en el rubro de evasión fiscal ya que al no realizar la contribución correspondiente se está evadiendo la responsabilidad que se tiene al pagar sus respectivos impuestos al gobierno. La evasión fiscal ha sido un gran reto para las autoridades fiscales ya que se han perdido millones de pesos a causa de esta práctica fraudulenta que es un tipo de delito castigado con la cárcel. Uno de los métodos que se utiliza para aplicarla es la compra de facturas, ya que al tener mayor gastos operativos estos hacen que disminuyan los impuestos a pagar ante el fisco, las empresas o personas que aplican este tipo de método son reales en cambio las que les generan estas facturas, no operan en ningún lado, estas son los conocidos EFOS mientras a los que nos referiremos en el presente artículo son los EDOS los cuales, como se mencionó anteriormente, son empresas con operaciones reales pero que adquieren facturas para poder disminuir el pago de sus impuestos. En este artículo se tendrá un acercamiento sobre el impacto que ha tenido la evasión fiscal respecto a los EDOS y como estos han afectado en la recaudación de los impuestos.

2. MÉTODO

Se aplicará un método descriptivo en donde se abordará el tema de la evasión fiscal, la cual trae grandes consecuencias en la recaudación de impuestos, de igual forma se abordará el tema de las empresas que generan operaciones falsas para pagar menos impuestos, lo cual es considerado como evasión fiscal que es la falta del pago obligatorio de los impuestos al que está sometido según la ley. Para Abreu (2014). Este método busca un conocimiento inicial de la realidad que se produce de la observación directa del investigador y del conocimiento que se obtiene mediante la lectura o estudio de las informaciones aportadas por otros autores. Esta metodología ayuda al desarrollo de la investigación con ayuda de diversos autores que se han citado para un mayor entendimiento del tema que se está describiendo.

3. CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN FISCAL

Antes de conocer cuáles son las consecuencias que puede tener el realizar esta práctica en la que se comete un delito, se debe tener un contexto sobre lo que es la evasión y ver como esta en el tema fiscal tiene un gran impacto tanto para el Estado, así como de las contribuciones que deberían realizarse. La evasión, según el diccionario de Cambridge, es el acto de evitar intencionalmente hacer algo que usted tiene el deber o la responsabilidad de hacer, lo cual en el ámbito de los impuestos el SAT lo establece como evasión fiscal, la cual describe que: es toda acción u omisión parcial o total, tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de la obligación tributaria. En tanto para Ávila (2018), implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos. La importancia de la carga fiscal y su influencia en los costos de producción y comercialización y de la prestación de servicios. Conforme a lo establecido en el artículo 1 del CFF, las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Por tal razón es castigado el no cumplir con el pago correspondiente de sus impuestos mientras que otros

si lo hacen. Respecto a esto, Hernández (2014). opina que se vuelve injusta por el hecho de que sólo una parte de la población paga por la provisión de los servicios públicos que todos disfrutan. Para León (2015), la evasión fiscal, es la conducta ilícita por el ocultamiento de todo o parte del hecho imponible, que realiza el sujeto pasivo, para evitar el pago de la deuda tributaria, estando obligado por la ley. El tema de la evasión en el aspecto tributario ha sido muy complejo debido a los diversos métodos que se utilizan para realizar este acto ilícito, el cual causa grandes daños en las recaudaciones hechas por el gobierno, generando millones de pérdidas en el cobro del impuesto. El tema de las contribuciones ha sido un tema en donde siempre se ha especulado si se paga proporcionalmente o si los gobiernos cada vez los aumentan más para así poder tener ellos mayores ingresos a través de él, por esto la empresa al notar los altos pagos que tienen que realizar por pagos de impuestos optan por comprar facturas para así generar más gastos operativos y así disminuir considerablemente el pago que se tiene que hacer ante el Estado. Hernández & Francisco (2013), mencionan que la evasión fiscal es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo y no lo hacen, y en cambio sí obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. Como ya se ha mencionado, la evasión en el tema fiscal es el escape que se tiene a la obligación de contribuir al Estado conforme lo marca la ley lo cual se convierte en un delito y debe ser juzgado por las autoridades competentes. Como consecuencias de este método evasivo el Estado ha perdido millones de pesos en recaudaciones.

4. ¿POR QUÉ DEDUCEN OPERACIONES SIMULADAS?

La administración tributaria regula el buen funcionamiento que deben tener las empresas ante la sociedad en sus contribuciones debido a la obligación que estas tienen para pagar sus respectivos impuestos al Estado. De Castilla & de León (2001) mencionan que la aplicación de los impuestos nacionales produce una riqueza que es trasladada al Estado para ser empleada

en la ejecución de obras y servicios básicos que requieren los sectores sociales más necesitados del país. Por ello es que los gobiernos hacen hincapié en que se deben pagar los impuestos ya que estos recursos son los utilizados para la sociedad. Conforme han pasado los años, las empresas han descubierto métodos para evitar el pago de las contribuciones, esto ha implicado un gran reto para las autoridades debido a los diversos métodos de evasiones que se han ido desarrollando. Uno de los métodos más comunes son la compra de facturas, desde que se dio inicio a la era digital y con ella la implementación de la facturación electrónica, las facturas han evolucionado significativamente, trayendo grandes beneficios para las empresas, por la facilidad en que estas se realizan. Pero en cambio para las autoridades fiscales les ha traído problemas ya que a través de estos medios electrónicos nació la manera de vender y comprar facturas, para que las empresas puedan pagar menos impuestos, incrementando sus gastos de operación lo cual conlleva a una reducción del cálculo de impuestos que se debe pagar ante el fisco, el SAT catalogó a este tipo de empresas o personas como EFOS los cuales son los que venden las facturas y que no tienen una empresa operativa, ni domicilio fiscal. En cambios las empresas que compran este tipo de facturas son catalogadas como EDOS, descrito por López *et al.* (2020), como el adquirente del comprobante fiscal, que reciben directa o a través de terceras personas la devolución de la erogación inicialmente facturada, menos el monto de las comisiones cobradas por el que emite el comprobante. Desde el momento en que se adquiere una factura de esta índole se está cometiendo un delito por evitar pagar una obligación establecida en nuestra ley. Esto se hace para el incremento de sus gastos operativos y obtener una deducción del pago de impuestos debido a que sus facturas contienen mayores gastos (Pedrero, 2019). Una vez incrementado el gasto operativo se reducen significativamente en el cálculo de sus impuestos el pago que se debe realizar en ese rubro.

4.1 ¿Que son las empresas que deducen de operaciones simuladas “EDOS”?

Las empresas han existido a lo largo de los años con diferentes giros de trabajos, pero no todas las empresas constituidas son para obrar de manera legal, algunas

fueron creadas para poder ayudar a otras como el claro ejemplos de los EFOS y EDOS, lo cual significa que una de este tipo de empresas es la que realiza las facturas mientras que la otra es la que las recibe y las aplica ante las autoridades fiscales para su correspondiente deducción de impuestos.

Domínguez (2019) describe que el SAT considera que la principal causa de la caída de la recaudación se debe a las operaciones simuladas por los EDOS como son:

- Incrementar indebidamente las deducciones.
- Solicitar devoluciones de IVA por dichas operaciones.
- Facturar mercancías que no pagaron impuestos por su importación.
- Lavado de dinero.

Mientras que López *et al.* (2020). lo define como el adquirente del comprobante fiscal, generalmente reciben directa o a través de terceras personas la devolución de la erogación inicialmente facturada, menos el monto de las comisiones cobradas por el traficante de comprobantes fiscal. Desde el punto de vista de estos dos autores se puede decir que los EDOS en su mayoría son empresas con operaciones reales, las cuales buscan que el pago de sus impuestos sea menor al que les fue calculado, por tal motivo buscan la manera de incrementar sus gastos de operación para poder reducir el pago que se hace ante las autoridades fiscales. El tratar de disminuir el pago de los impuestos implica una clara evasión a la obligación que se tiene como persona a contribuir al gasto público.

CONCLUSIÓN

Los impuestos son parte importante para que el Estado pueda desarrollarse y seguir creciendo, pero sobre todo para poder ayudar al gasto público, que es un beneficio para la sociedad, para lo cual existen personas y empresas que están obligadas al pago de ellos que son regidas por un código y por una ley, la cual sustentan las bases de las contribuciones de maneras justas y equitativas. Así como los impuestos ayudan a poder tener un crecimiento económico, existen métodos para

reducir el pago de estos, los cuales son conocidos como evasiones fiscales los cuales huyen de la obligación establecida por la ley, por lo cual las autoridades competentes castigan severamente este tipo de delitos. Con el pasar de los años el tema de la evasión fiscal ha ido evolucionando y desarrollando diversas discusiones para tratar de combatirlo, es decir, hacer que todos paguen. En la investigación se abordó el tema de las facturas que simulan operaciones para poder disminuir el pago de los impuestos, estas son denominadas EDOS, las cuales en su mayor son empresas o personas que tienen operaciones reales, pero adquieren facturas para poder disminuir el pago ocasionado por los impuestos. La creación de este método de evasión ha causado grandes estragos para las autoridades debido a que constantemente se están adquiriendo estas facturas apócrifas a pesar de los diversos métodos de seguridad aplicados para evitar este tipo de delitos. en conclusión, las empresas que deducen operaciones simuladas están cometiendo un grave delito ya que huyen de las obligaciones establecidas por la ley. Los EDOS siempre existirán, por el gran beneficio que le otorga a pesar de ser un delito muchas optan por implementarlo para disminuir los impuestos establecidos por el SAT.

REFERENCIAS

- Abreu, J. L. (2014). El método de la investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Ávila Valenzuela, M. G. (2018). Consecuencias de la evasión fiscal. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, 12. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.v0i12.52>
- de Castilla, F. J. R. & de León, P. (2001). Las clasificaciones de los tributos e impuestos. *Derecho & Sociedad*, 17, 100-104.
- Domínguez Díaz, M. N. (2019). Empresas que factura operaciones simuladas y empresas que deducen operaciones simuladas y sus repercusiones ante terceros. (Tesis de grado). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo). http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/6169
- Hernández, D. F. C., & Francisco, D. (2013). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Editorial vLex. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/115.pdf>
- Hernández, R. G. (2014). La evasión de impuestos en México. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/evasion2007-1.pdf>

León, M. O. (2015). Elusión o evasión fiscal. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12. <https://11-11.ride.org.mx/index.php/RIDESECUNDARIO/article/download/803/784>

López Macías, K. C., Valle Escobedo, R. M., Valle Escobedo, H. D. & Torres Flores, R. (2020). Guía para evitar ser considerados como Empresas Facturadoras de Operaciones Simuladas (EFOS) y Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS). *Educateconciencia*, 22(23), 5–24. <http://tecnocientifica.com.mx/educateconciencia/index.php/revistaeducate/article/view/49>

Pedrero, H. J. M. (2019). Participación de empresas de operaciones simuladas. *Ecos Sociales*, 7(21). <http://revistas.ujat.mx/index.php/ecosoc/article/view/3509>